



Posadas, 05 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 12/A/19

VISTO: la propuesta de Plan Anual de Extensión 2019 presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Gastón Dachary.

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta ha sido presentada en el marco del Reglamento de Extensión Universitaria, Resolución N° 28/A/12, En este documento se describirá el concepto de extensión universitaria, el objetivo y las líneas priorizadas para el periodo lectivo 2019.

QUE de acuerdo a la propuesta “el objetivo es llevar adelante un conjunto de acciones de Extensión Universitaria para profundizar la vinculación de la Universidad con el medio, propiciar el trabajo interdisciplinario y la articulación con las funciones de docencia e investigación”;

QUE el plan tiene la finalidad de confirmar las actividades y comprometer la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo las mismas;

QUE la propuesta fue evaluada y aprobada por la Secretaria de Extensión de la Universidad y ha sido elevada a Rectorado para su aprobación;

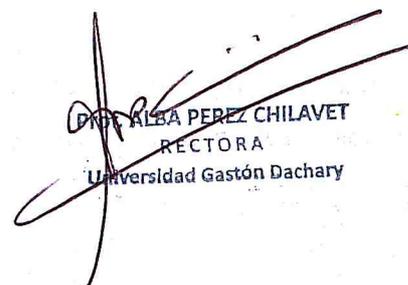
POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD “GASTÓN DACHARY”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan Anual de Extensión 2019 propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Gastón Dachary que obra en el Anexo de la presente Resolución.



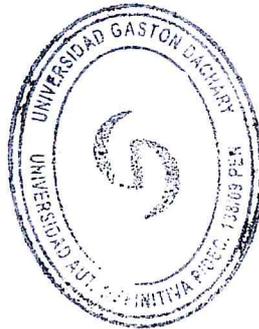

PROF. ALBA PEREZ CHILAVET
RECTORA
Universidad Gastón Dachary



ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria el desarrollo de dicho plan de acuerdo las propuestas presentadas y aprobadas de los diferentes departamentos.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a las Secretarías, Departamentos de Carrera, Oficina de Informes y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. ALBA PEREZ CHILAVET
RECTORA
Universidad Gastón Dachary



Anexo Resolución N° 12/A/19

PLAN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2019

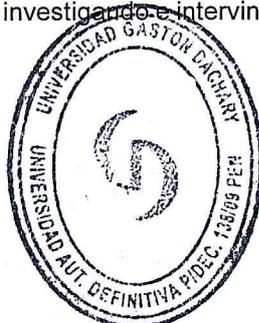
En el marco del REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (Resolución 28/A/12) se presenta el siguiente Plan de Extensión 2019. En este documento se describirá el concepto de extensión universitaria, el objetivo y las líneas priorizadas para el periodo lectivo 2019.

Marco General

La Secretaría de Extensión Universitaria es el ámbito donde se organizarán actividades científicas, divulgativas, de fortalecimiento democrático, artísticas, culturales y solidarias. Éstas serán entendidas como parte de la Extensión Universitaria siempre y cuando estén **articuladas** con otras instituciones/organizaciones (públicas o privadas) o ayuden al fortalecimiento de la comunidad académica de la UGD para vincularse con el medio en el que está inserta.

La UGD entiende que la extensión universitaria es un ámbito que se retroalimenta con las otras funciones de la universidad. **La integralidad**¹ de la docencia, la investigación y la extensión es un horizonte posible y deseable. La extensión se enriquece cuando se articula a los procesos de formación desarrollado en las cátedras y a los proyectos de investigación. En este sentido hay una transversalidad de la extensión, que a través de la **curricularización** complementa el trabajo áulico con experiencias en escenarios y problemas reales. En el mismo sentido, la integración de la extensión con la investigación enriquece ambas agendas, las sitúa en función de

¹ "La integralidad es un movimiento que, sin descuidar los aprendizajes y la producción de conocimiento, pone a la extensión en el centro de las funciones universitarias. O, mejor dicho, pone a la interacción con la sociedad como el motor de la vida universitaria. Propone que es a partir de la interacción con la sociedad que se genera el núcleo central de las agendas de investigación y es con los actores sociales —y no solo sobre ellos— que se investiga. Las múltiples formas de interacción con la sociedad son también oportunidades de aprendizaje particularmente significativas, porque ponen a docentes y estudiantes universitarios frente a problemas concretos y complejos, obligan a poner en juego múltiples conocimientos que, de otro modo, suelen quedar desarticulados en los procesos de enseñanza-transmisión. La integralidad es, entonces, un esfuerzo por imaginar y construir la universidad como una institución que, a partir de la relación con la sociedad de la que forma parte y en diálogo con ella, produce conocimientos que contribuyen a su transformación. En esos procesos los universitarios aprenden investigando e interviniendo y se transforman también ellos y la institución" (KAPLÚN, 2013:48)




Prof. ALBA PEREZ CHILAVET
RECTORA
Universidad Gastón Dachary

demandas concretas del medio, permite mecanismos sociales de validación de conocimiento, la democratización y la utilidad social del conocimiento producido en los procesos de investigación.

La extensión es un ámbito propicio para el **trabajo interdisciplinar**: Las demandas del medio no se enmarcan claramente en una disciplina y pueden ser integralmente abordadas en equipos interdisciplinarios. La extensión es entonces un ámbito de producción de experiencias interdisciplinarias que enriquecen la producción de conocimiento y la formación profesional.

La extensión, constituye el ámbito por excelencia de vinculación de la UGD con actores no-académicos que tienen otras culturas institucionales, otros intereses, conocimientos y perspectivas. En este sentido, la extensión, planteada como **espacio de dialogo de saberes** permite, por un lado, que la UGD transmita conocimientos y experiencias en ámbitos no universitarios aportando en diversos procesos sociales, por otro, enriquece el espacio universitario nutriéndolo de los saberes no academizados derivados de las experiencias del complejo conjunto social.

Objetivo del Plan:

Llevar adelante un conjunto de acciones de Extensión Universitaria para profundizar la vinculación de la UGD con el medio, propiciar el trabajo interdisciplinario y la articulación con las funciones de docencia e investigación.

Líneas de Extensión Universitaria Prioritarias. Definiciones:

- **Acciones de promoción de la cultura universitaria (Promoción de carreras)**

Acompañamiento al equipo de extensión en el desarrollo de la **promoción de carreras**, estrategias territoriales de visita a escuelas; recepción a la UGD de estudiantes del nivel medio y participación en ferias y expos carrera.

- **Acciones de divulgación cultural y científica.**

Comunicar lo que genera, gestiona y articula la UGD en términos culturales y científicos; producción en el marco de proyectos de Extensión; proyectos de tesis que generen conocimiento socialmente útil,




Prof. ALBA PEREZ CHILAVET
RECTORA
Universidad Gastón Dachary

articulación con el Espacio de Arte UGD, programas y campañas de radio; contenido multimedia y transmedia, etc.

- **Acciones de fortalecimiento comunitario, orientadas a la sociedad en su conjunto**

Procesos de **desarrollo comunitario y promoción de derechos**: conjunto de programas, proyectos y acciones orientadas a la participación ciudadana, organización comunitaria y a la atención de diversas problemáticas vinculadas a la salud, vivienda, educación, etc.

- **Congresos, Encuentros, Jornadas y cursos no normados abiertos a la Comunidad**

El Secretario de Extensión, realizará una evaluación de los eventos y autorizará la pertinencia de esos eventos- cursos en relación al fortalecimiento de las líneas acordadas en su gestión.

- **Eventos y cursos normados para la participación de los claustros de la UGD y de profesionales del medio (actualización)**

- **Acciones tendientes a potenciar vínculos con entidades públicas y privadas**

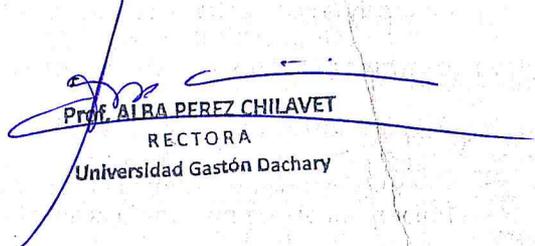
Desarrollo de trabajo articulado para la formación-acción con actores del sector productivo del Estado local, provincial y nacional: espacio para prácticas profesionales supervisadas, realización de diagnósticos, diseño de políticas públicas, implementación de acciones, monitoreo, evaluación de programas, etc.

- **Cátedras abiertas y/o actividades intercátedra** fortalecer acciones de curricularización de la extensión a partir de la generación de espacios donde se potencie y ponga en valor una teoría de la acción, prácticas que potencien el compromiso social de la UGD y los contenidos de las asignaturas.

- **Convenios y acuerdos de colaboración con acciones principalmente orientadas a toda la institución y al fortalecimiento de las políticas de cada Departamento.**

- **Otras actividades no contempladas en el Plan.**




Prof. ALBA PEREZ CHILAVET
RECTORA
Universidad Gastón Dachary